



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS, DE LOS AÑOS 2005 A 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0203]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0203, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partidas presupuestarias destinadas a la financiación del servicio de recogida de animales muertos, de los años 2005 a 2011, publicada en el BOPCA n.º 43, de 22.11.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0203]

"A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, acuerda:---

Contestar a la pregunta con respuesta escrita N.º 203, relativa a "partidas presupuestarias destinadas a la financiación del servicio de recogida de animales muertos, de los años 2005 a 2011", presentada por Doña Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos que a continuación se indican:-----

Respuesta:-----

A continuación se recoge la relación de partidas presupuestarias destinadas a la financiación del servicio de recogida de animales muertos de los años 2005 a 2011:-----

AÑO	Partida presupuestaria	Denominación	Importe
2005	05.03.713A.22801	Plan coordinado y lucha contra EEB	4.138.000,00
2006	05.03.412A.22801	Plan coordinado y lucha contra EEB	4.368.000,00
2007	05.03.412A.22801	Plan coordinado y lucha contra EEB E INFLUENZA AVIAR	4.070.740,61
2008	05.03.412A.22801	Plan coordinado y lucha contra EEB E INFLUENZA AVIAR	3.779.500,00
2009	05.03.412A.22801	Plan coordinado y lucha contra EEB E INFLUENZA AVIAR	3.452.500,00
2010	05.03.412A.22803	Recogida de cadáveres en explotación ganadera	3.452.500,00
2011	05.03.412A.22803	Recogida de cadáveres en explotación ganadera	3.251.000,00

Nota: Hasta el año 2009 la partida presupuestaria 05.03.412 A. 228.01 incluía además de los gastos de recogida y destrucción los gastos del programa de vigilancia de EEB y de Influenza aviar."---